

## **Régimen cancela 96 organizaciones de la sociedad civil**

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más condena la cancelación arbitraria de la personalidad jurídica de 96 organizaciones no gubernamentales, a través de la Asamblea Nacional y el Ministerio de Gobernación por supuestamente no inscribirse de acuerdo con la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros y violar la Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro y la Ley contra el Lavado de Activos.

Una vez más el régimen Ortega Murillo utilizando las leyes que han sido aprobadas en este período de intensa represión, canceló a las organizaciones: Fundación María Cavalleri, Asociación de Educación y Comunicación La Cuculmeca, Fundación de la mujer nicaragüense (FUNIC-MUJER), Centro de Estudios Internacionales (CEI), Asociación Internet de Nicaragua (AIN), entre otras.

Destacamos que con este nuevo abuso de poder se suman cerca de 50 organizaciones que por años han defendido, promovido y protegido los derechos de las mujeres nicaragüenses.

Desde 2018 a la fecha, la tiranía del régimen Ortega Murillo ha cancelado la personalidad jurídica de al menos 440 organizaciones con el propósito de ejercer un control absoluto, perseguir a quienes opinan diferente y establecer un pensamiento único violentando los derechos humanos del pueblo nicaragüense.

Como Colectivo denunciaremos la sistemática represión que el régimen impulsa contra organismos de la sociedad civil a quienes se les vulnera el derecho de libertad de asociación, participación política y contribución al desarrollo de Nicaragua.

Expresamos nuestra solidaridad a las personas víctimas y beneficiarias de las organizaciones canceladas y exigimos la libertad para todas las personas presas políticas, así como la derogación de las leyes represivas en Nicaragua.

San José, Costa Rica, 02 de junio de 2022

**Nunca + Dictadura**

**Nunca+ Impunidad**

**Nunca + Olvido**